



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 160,

VISTOS:


Lo informado por el Señor Rector en Nota N° 199-98; el finiquito suscrito por el Sr. **PEDRO SANCHEZ QUIJON**, Conductor Mayor D.N. en la Rectoría, ante el Notario Público de Concepción, don Francisco Molina V. con fecha 2 de Junio de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de Mayo de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el artículo 159, N° 1° del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Póngase término, a contar del 1° de Junio de 1998, al Contrato de Trabajo del Sr. **PEDRO SANCHEZ QUIJON**, Conductor Mayor D.N. de Rectoría, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 1° del Código del Trabajo, esto es, por mutuo acuerdo de las partes.
- 2° Páguese al Sr. Sánchez Quijón 31 meses de indemnización y una compensación en dinero por las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Conductor Mayor D.N. ítem 760271 (1000) de Rectoría, cuyos recursos financiarán la indemnización.
- 4° El Sr. Jefe de Gabinete de Rectoría comunicará al afectado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Sr. Jefe Gabinete Rectoría; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 05 de Junio de 1998.



**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la **UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**.

**MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)**